

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 01083 00.
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.
Demandado: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ORTIZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ y en vista que se informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero **EMBARGOS COLOMBIA**,² el Despacho **RESUELVE**:

ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata el automotor de placa **FYS-171**, al solicitante **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**. - Oficiése al parqueadero arriba mencionado.

Téngase en cuenta que el proceso fue terminado mediante proveído del 3 de noviembre de 2023,³ por petición expresa del apoderado de la parte actora y se remitió el oficio **2457**⁴ comunicando la cancelación de la medida a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 020 exp dig.

² Dto pdf 019 Ibidem.

³ Dto pdf 014 Ib.

⁴ Dto pdf 017 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51b648994dc1297db910faa597d4cc687ecbf5b93e07f1dd344b7cd90e15bf84**

Documento generado en 11/12/2023 11:07:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>